

PLAN DE IGUALDAD



**CEIP "AZNAITÍN" (TORRES)
COORDINADORA: ESTHER RODRÍGUEZ LÓPEZ
CURSO 2024/2025**

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- MARCO LEGISLATIVO
- 3.- DIAGNÓSTICO
- 4.- OBJETIVOS
 - 4.1.- OBJETIVOS GENERALES
 - 4.2.- CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS
- 5.- ACTUACIONES CONCRETAS
 - 5.1.- ACTIVIDADES PUNTUALES
 - 5.2.- ACTIVIDADES TRANSVERSALES
- 6.- CALENDARIO
- 7.- RECURSOS
 - 7.1.- RECURSOS PERSONALES
 - 7.1.- RECURSOS MATERIALES
- 8.- EVALUACIÓN
 - 8.1.- ¿QUÉ EVALUAR?
 - 8.2.- ¿CUÁNDO EVALUAR?
 - 8.3.- ¿QUIÉNES EVALUAMOS?
- 9.- BIBLIOGRAFÍA

1.- INTRODUCCIÓN

Coeducar o educar en igualdad supone un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres. Este principio debe estar presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, garantizando su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en la práctica diaria del profesorado y en las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. A través de este modelo se produce el reconocimiento de las diferencias que existen entre mujeres y hombres y se impide que éstas se constituyan en el origen de unas relaciones desiguales y de dominación de un sexo con respecto al otro.

Por lo tanto, coeducar significa educar para la democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades sobre la mitad del género humano. La igualdad entre hombres y mujeres es una necesidad para conseguir unas escuelas más justas y que preparen a nuestras/os alumnas/os de forma integral, y les capaciten para vivir en una sociedad igualitaria en derechos y responsabilidades para hombres y mujeres.

Se trata de educar en una cultura en la que mujeres y hombres estén libres de las ataduras e influencias que imponen los mandatos de género y que incapacitan a las personas para el desarrollo de sus capacidades en libertad.

Hoy en día, el ordenamiento jurídico español proclama la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el ámbito educativo, desarrollando para ello instrumentos que tienen como objetivo la eliminación de los elementos discriminatorios presentes en la sociedad y supeditando la actuación de los poderes públicos al respeto de este derecho.

Sin embargo, en el contexto específico de la vida escolar, una visita con perspectiva de género a las aulas en horario lectivo deja patente la todavía pervivencia de estereotipos y roles sexistas.

Los centros escolares son los lugares donde tiene lugar la educación formal y se enseñan y aprenden las competencias básicas establecidas por la legislación educativa. Pero también, los centros educativos son uno de los principales lugares de socialización.

Mediante la relación con las y los demás, se aprende la cultura, los valores, las costumbres y tradiciones de una sociedad. Los roles y estereotipos de género pasan a formar parte del imaginario colectivo como una tradición o un hecho socialmente admitido, como parte de la cultura y somos socializadas y socializados en ellos. La escuela coeducativa es un modelo de escuela que rompe con la transmisión del imaginario sexista. Significa educar en la igualdad de género, de manera que tanto hombres como mujeres sean ajenos a los prejuicios y mandatos de género.

El cambio de modelo educativo no es tarea fácil en cuanto que el modelo actual está fuertemente arraigado socialmente aunque cada vez son más las voces que abogan

por la coeducación como otra forma de educar a la sociedad del futuro. En muchas ocasiones, una vez que se decide actuar surge una inquietud, pues el tema es tan amplio y abarca tantos aspectos que nos preguntamos...¿por dónde empezar?.

Existe gran cantidad de literatura sobre coeducación. Muchas personas expertas en la materia han trabajado durante años para introducir la mirada coeducativa dentro de las aulas españolas. El proyecto Plurales se nutre de ese inmenso bagaje y tiene como meta aportar un grano de arena en la extensión de la educación en igualdad dentro del sistema educativo español.

En las siguientes páginas se hace, por tanto, una propuesta que aspira a facilitar al personal docente la tarea de mejorar la calidad del sistema educativo a través de la incorporación del modelo coeducativo como modelo pedagógico.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 propone cuatro grandes objetivos:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

Así mismo, en las órdenes enviadas a inicios del curso escolar a los centros, sobre el **Desarrollo del Plan de igualdad de Centro**, nos dice que “el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro es responsabilidad de toda la comunidad educativa y su elaboración e inclusión en el proyecto educativo corresponde al Equipo Directivo con el asesoramiento del profesor o la profesora coordinadora del Plan de Igualdad y la participación de todo el claustro que recogerá las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género a desarrollar en el centro”.

2.- MARCO LEGISLATIVO

Para la realización de este proyecto ha sido necesario basarnos en un marco legal que nos permita conocer los principios esenciales y básicos de cualquier persona y aún más si cabe de los derechos de igualdad que como hombre y mujeres nos corresponden.

Al llevarse a cabo este plan en un centro educativo, es necesario hacer mención a las diferentes leyes educativas mediante las cuales nos regimos para llevar a cabo nuestras funciones como docentes.

NORMATIVA GENERAL

En 1945 Naciones Unidas aprueba su Carta Fundacional , donde se reconoce el principio de igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
La Constitución Española , en su artículo 14, recoge la igualdad entre todos y todas ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo , para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
El Estatuto de Autonomía por Andalucía en su artículo 12.2 establece que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluces, promoviendo la plena incorporación de las mujeres a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

Orden del 28 de abril de 2015 en la que se incluye el Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz.

El 2 de noviembre de 2005 se aprobó el **Acuerdo de Gobierno por el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía** en el que se establecen los principios de actuación en el marco educativo.

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 contribuye a fomentar planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

NORMATIVA EDUCATIVA

LEYES EDUCATIVAS	<p>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).</p> <p>Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.</p>
NORMATIVA DEL CURRÍCULO	<p>ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.</p> <p>ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas.</p>

<p>NORMATIVA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</p>	<p>Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales. Plantea la atención educativa al alumnado NEE, escolarización, recursos, apoyos y medios.</p> <p>Orden de 19-9-2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización</p> <p>Las Instrucciones del 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa</p>
<p>NORMATIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.</p>	<p>Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.</p>

	<p>ORDEN de 20-08-2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.</p>
<p>NORMATIVA DE CONVIVENCIA.</p>	<p>Orden de 28 de abril de 2015 que modifica la Orden del 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.</p>
<p>NORMATIVA DE COMPENSATORIA</p>	<p>Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.</p>

3.- DIAGNÓSTICO

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 establece que el primer paso para la elaboración de un Plan de igualdad, será diagnosticar el estado actual de todos los elementos relacionados con el centro, para conocer el punto de partida y así poder establecer y focalizar nuestro trabajo, con el objetivo de contribuir a una comunidad educativa igualitaria.

La fase de diagnóstico es imprescindible para conocer la situación del centro en relación a la igualdad entre mujeres y hombres. Para diagnosticar, es necesario **observar y analizar** el centro en su conjunto prestando especial atención a las relaciones, conductas y actitudes que tienen lugar en él

Se han evaluado varias características del centro educativo: el uso de lenguaje sexista, el uso de los espacios y tiempos por toda la comunidad educativa, las características del material didáctico que usamos, las actitudes y valores de la comunidad educativa, las costumbres, juegos y relaciones entre el alumnado marcado por los patrones familiares, así como las situaciones de discriminación y violencia.

Tras el análisis y lectura de la memoria del curso 2023/24 se realiza el siguiente diagnóstico sobre el que debemos seguir trabajando para mejorar y conseguir los objetivos propuestos para el curso vigente.

DIAGNÓSTICO:

- Uso de lenguaje sexista: en este apartado, se han analizado varios focos:
 - Notificaciones, hojas de comunicaciones, correos, actas...:* No se ha observado lenguaje sexista, en casi todos los casos se hace referencia a ambos sexos
 - Carteles del centro:* Se ha podido observar la presencia de algún cartel usando el sexo masculino para la generalidad, siendo la minorías de las ocasiones.
- Uso de espacios y tiempos: tras una observación sistemática y repetida, se ha podido concluir que no hay una diferenciación de uso de espacios y tiempos en el centro. Tanto alumnado como profesorado hace uso de todas las instalaciones y actividades, independientemente del sexo.
- Material didáctico:
 - Libros de texto: los libros de texto utilizados no muestran una actitud sexista e intercalan fotografías y ejemplos relacionados con ambos sexos. En muy pocas ocasiones se puede apreciar una muestra sexista en algunas fotos.

- Aunque la biblioteca carezca de un espacio en sí dedicado a la igualdad de género. En este curso se han puesto en marcha unos carros con libros enfocados a educación en valores no sexistas.
- Material deportivo: el material deportivo no muestra una diferenciación de uso entre ambos sexos. Las formas, texturas, dibujos y colores están destinados para todos los públicos.
- Las costumbres, juegos y relaciones entre el alumnado marcado por los patrones familiares: se observan juegos con rasgos marcados por el género, así como interacciones marcadas por patrones sociales.
- Situaciones de discriminación y violencia. No se aprecia ninguna situación de discriminación o violencia relacionada con la desigualdad de sexos.
- Reparto de cargos en el centro: La diferencia de sexos no se hace presente a la hora de optar a algún cargo de los presentes en el colegio. En el equipo directivo hay presencia de dos mujeres y un hombre. Las coordinaciones, planes y programas están repartidos de manera equitativa entre compañeros y compañeras.

PROFESORADO DEL CEIP AZNAITÍN

El profesorado del centro se muestra participativo y concienciado con la erradicación de roles que generen una discriminación sexista.

ALUMNADO DEL CEIP AZNAITÍN

En general se ha observado en los últimos cursos, que el alumnado va rompiendo roles sexistas en cuanto a juego, colores, ropa..etc. Sin embargo, se siguen masculinizando ciertos deportes y profesiones, que implican normalmente fuerza y trabajos de belleza, limpieza, casa o administración con el sexo femenino. A pesar de ello, hay bastantes alumnos/as que no hacen diferenciación alguna entre ambos sexos.

Respecto a los deportes, hay una clara manifestación del fútbol y baloncesto para el hombre y deportes de danza o individuales para la mujer. También hay bastantes alumnos/as que no muestran esa diferencia.

Por otro lado, los objetos relacionados con juegos infantiles también sufren esa diferenciación. A los chicos se le atribuye juegos de coches, pelota, videojuegos o juegos de fuerza, mientras que a las chicas se le atribuyen juegos de danza, canto, relacionados con el hogar y muñecas.

En el recreo, se ha podido concluir que ambos sexos hacen igual uso de las instalaciones del centro.

Todos/as juegan conjuntamente a juegos de pillar, saltar, esconderse o simplemente estar en el patio, sin discriminación o diferenciación de ambos sexos. En los cursos altos, si se ha podido observar que las alumnas no intervienen tanto en los juegos anteriormente citados, quedándose tranquilas en alguna zona del patio, hablando e intercambiando experiencias.

FAMILIAS DEL CEIP AZNAITÍN:

Según hemos observado, no podemos concluir que tengamos una representación familiar sexista. A pesar de ello, hay que trabajar en este ámbito, ya que sigue habiendo familias que según su ideología, estructura y reparto de tareas, fomenten hijas/as con matices sexistas, por lo que el objetivo de conseguir una sociedad más igualitaria quedaría perjudicado desde la unidad familia.

4.- OBJETIVOS

4.1. Actuaciones concretas.

El plan de igualdad debe recoger los objetivos operativos que se persiguen con la implantación de este, es decir, las metas a alcanzar con las actuaciones que se van a poner en marcha.

Para ello, se recomienda que los **objetivos** que se planteen sean **concretos, medibles y cuantificables**. Esto significa que los objetivos deben ser claros, observables y deben ser susceptibles de obtener unos resultados tangibles.

Es más efectiva la selección de unos pocos objetivos bien formulados (concretos, medibles, cuantificables) que muchos objetivos con carácter ambiguo.

4.2. Objetivos generales.

1. Valorar del mismo modo a hombres y mujeres, no expresando diferentes expectativas según el género del alumnado; valorando por igual el hecho de ser hombre y el de ser mujer.
2. Poner especial atención en el uso del lenguaje no sexista no únicamente dentro de las aulas, sino también en espacios comunes y en el lenguaje utilizado en la documentación elaborada por el centro, reconociendo para ello, la necesidad de que las mujeres y niñas se sientan reconocidas en el lenguaje usado.
3. Expresar los mensajes, tanto orales como escritos que vayan dirigidos a la comunidad educativa, en un lenguaje neutro que represente a ambos sexos.
4. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
5. Visibilizar la presencia y aportación de las mujeres en espacios y actuaciones propias del centro (cartelería y otro tipo de señalización, exposiciones, actividades, días conmemorativos, fiestas, ...)
6. Fomentar la participación de las alumnas en actividades físico-deportivas colectivas organizadas evitando el abandono temprano de las mismas.
7. Incorporar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en el proyecto educativo de centro, y especialmente en los contenidos del currículum (tanto formal como oculto).

8. Seleccionar materiales didácticos en función de criterios que respeten el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, fomentando el uso de todos aquellos materiales que sean de tipo inclusivo y libre de sexismo.

4.3. Concreción de los objetivos.

Educación en Igualdad tiene como finalidad avanzar hacia un modelo coeducativo que proporcione las pautas necesarias para:

Objetivos operativos relacionados con la línea estratégica **estereotipos y roles de género**:

1. Educar desde la igualdad, en la diferencia, haciendo entender que las diferencias de sexo no condicionan las capacidades de las personas.
2. Poner en alza valores como la cooperación, el apoyo a las personas, etc, a la vez que dejan de sobrevalorarse otras actitudes que en determinadas ocasiones son negativas: la competitividad, la violencia y agresividad, etc.
3. Valorar del mismo modo a hombres y mujeres, no expresando diferentes expectativas según el género del alumnado; valorando por igual el hecho de ser hombre y el de ser mujer.
4. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia que tiene educar en igualdad, favoreciendo la libertad femenina y eliminando las situaciones de discriminación hacia las niñas y las mujeres.
5. Formar a alumnas y alumnos en valores y actitudes de igualdad que les enseñen a compartir la vida desde el respeto, el reconocimiento mutuo, la autonomía y la corresponsabilidad.
6. Garantizar la plena participación en igualdad de hombres y mujeres en toda la comunidad educativa.
7. Elaborar talleres en los que el alumnado practique labores del hogar “tradicionalmente asociadas a las mujeres”, de manera que las familias (padres y madres) participen para facilitar la concienciación, para favorecer la disminución de roles sexistas en ámbito familiar.

Objetivos relacionados con el uso del lenguaje inclusivo:

1. Concienciar sobre el uso generalizado del lenguaje sexista en la sociedad. Presentar diferentes formas de lenguaje sexista que entendemos como comunes, para favorecer su eliminación en la medida de lo posible del vocabulario del alumnado.
2. Fomentar y enseñar formas de expresión que hagan uso de un lenguaje inclusivo.
3. Sensibilizar sobre las consecuencias del uso del lenguaje sexista.
4. Poner especial atención en el uso del lenguaje no sexista no únicamente dentro de las aulas, sino también en espacios comunes y en el lenguaje utilizado en la documentación elaborada por el centro, reconociendo, para ello, la necesidad de que las alumnas y profesoras se sientan reconocidas en el lenguaje usado.

Objetivos relacionados con el fomento del uso equilibrado de espacios y tiempos:

1. Fomentar la participación por parte de toda la comunidad educativa en actividades realizadas en el centro y fuera de él (actividades para el día de la paz, día del libro, día contra la violencia de las mujeres, etc.)
2. Promocionar que la participación en actividades voluntarias del centro no se lleve a cabo en función del sexo, planteando actividades que motiven tanto a alumnos como a alumnas).
3. Visibilizar la presencia y aportación de las mujeres en espacios y actuaciones propias del centro (cartelería y otro tipo de señalización, exposiciones, actividades, días conmemorativos, fiestas, etc.)
4. Favorecer la participación igualitaria en los torneos de los recreos del centro, de manera que si las niñas no juegan, la clase no puede participar.

Objetivos relacionados con los materiales didácticos inclusivos:

1. Seleccionar materiales didácticos en función de criterios que respeten el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando el uso de todos aquellos materiales que sean de tipo inclusivo, libres de sexismo.
2. Visibilizar a las mujeres ilustres en los contenidos didácticos, nombrándolas y poniendo en valor su figura en igualdad de condiciones a los hombres.

3. Incorporar al currículum aquellos contenidos y saberes relacionados con el ámbito privado, de modo que sean conocidos tanto por alumnos como por alumnas.
4. Seguir integrando la sensibilización, la inclusividad, la transversalidad y la paridad en todos los proyectos que integran nuestro Plan de Centro, en lo que respecta sus objetivos, competencias a desarrollar, actividades, etc.
5. Actualizar el material de biblioteca en temas de coeducación y destinar un espacio para ello, en el que queden recogidos todos los materiales y libros relacionados, para facilitar el acceso al alumnado y a todo el personal relacionado con el centro.
6. Dedicar un tablón de anuncios a la coeducación, en el que se puedan exponer los trabajos realizados, días señalados, consejos y temas relacionados con el programa de igualdad.
7. Proporcionar al profesorado herramientas teóricas y prácticas para el desarrollo de un modelo coeducativo en el centro
8. Incluir en la celebración de todas las efemérides del curso escolar tanto el estudio de hombres como de mujeres relevantes.
9. Realizar un concurso anual de carteles con una temática coeducativa.

Objetivos operativos relacionados con la línea estratégica del centro, espacio de relación, espacio de paz:

1. Motivar y dinamizar al grupo sobre la violencia de género de modo que se prevengan este tipo de actuaciones.
2. Generar espacios y situaciones de diálogo e interrelación donde prime la participación del alumnado.
3. Fomentar las actividades deportivas de carácter no competitivo y en las que la participación de alumnas y alumnos se realice de manera conjunta.
4. Establecer unas pautas comunes en el centro para la resolución de conflictos violentos y su prevención.

5. ACTUACIONES CONCRETAS

Las actividades son actuaciones específicas que se incluyen en el plan de igualdad con la finalidad de conseguir los objetivos perseguidos. Éstas se derivarán de los objetivos operativos formulados en la fase anterior de diseño del plan.

5.1.- Actividades puntuales

Actividades puntuales: Aquellas actividades que se llevan a cabo en días señalados como celebración de **efemérides**. Así como **carreras benéficas** en el propio centro con el alumnado, talleres, charlas temáticas, talleres y gimkanas coeducativas, etc. Es importante que todas estas celebraciones se hagan sin perder de vista la perspectiva de género.

Entre las efemérides que celebraremos con una perspectiva de género destacamos:

EFEMÉRIDES	DÍA DE LA CELEBRACIÓN	PROPUESTA DE ACTIVIDADES
Día Internacional del flamenco	16 noviembre	La especialista de música se encargará de preparar actividades por cursos (“tablaos flamencos”, escucha de canciones, fichas variadas, etc).
Día Internacional de los Derechos del niño.	20 noviembre	Se trabajará por cursos para la realización de un pequeño mural por clases.
Día internacional contra la violencia de género.	25 noviembre	Actividad en la plaza del Ayuntamiento de Torres. Subida con pancartas elaboradas por todo el centro. Lectura de un manifiesto por parte de dos alumnos/as de la ESO y se formará un mural con plumas que llevaremos cada clase.

Día Internacional de las personas con discapacidad.	3 diciembre	Las especialistas de Pedagogía Terapéutica nos darán pautas para realizar una actividad a nivel de centro.
Día escolar de la no violencia y la Paz	30 enero	Acto en el patio, reivindicando la paz con el apoyo de la música y acciones desde este área.
Día de la mujer y la niña en la ciencia.	11 febrero	Visibilidad de mujeres científicas, su trayectoria. Haremos experimentos científicos en las aulas.
Día de Andalucía	28 febrero	Celebraciones a nivel de aula y de centro mediante actos con el Himno, Bandera y folclore.
Día Internacional de la mujer	8 marzo	Realizaremos una pintura en algún lugar del patio bien visible en el que cada clase llevará flores para decorar dicho mural, en cada flor habrá desde una palabra hasta una oración, dependiendo del curso, con palabras bonitas y positivas para la mujer. Realización de una pequeña exposición, tanto para nuestro alumnado, profesorado y familias, de murales realizados por nuestro alumnado en lo que se dará visión a las “mujeres” más importantes de nuestro entorno más cercano (madres, abuelas, hermanas...).
Día Internacional del libro	23 abril	Actividades en la biblioteca del centro, cuenta cuentos, marcapáginas. Mujeres escritoras destacadas andaluzas.

Día Internacional de las familias	15 mayo	Trabajo a nivel de aula sobre las diferentes tipos de familias y el rol de la mujer en las mismas.
-----------------------------------	---------	--

También contamos con actividades que sensibilicen sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres mediante las **Campaña de sensibilización:**

- **Lenguaje escrito:** En toda la cartelería, comunicados, todo tipo de documentos oficiales del centro, etc... seguiremos siendo muy escrupuloso en que sean redactados con un lenguaje coeducativo e igualitario.
 - **Lenguaje oral:** Seguiremos cuidando el lenguaje a usar y alerta ante cualquier mensaje que denote discriminación por razón de género.
 - Pretendemos llegar a toda la comunidad educativa y también al conjunto de la sociedad, por lo que se organizan jornadas de talleres coeducativos y de atención a la diversidad, mesas redondas en Tercer Ciclo y destacar que a través del **área de Valores Sociales y cívicos** se tratará esta temática en más profundidad. La celebración de efemérides. Además de trabajar todo el tema coeducativo a través de los demás Planes y Proyectos que se desarrollan en el centro, ya que van estrechamente ligados los temas de convivencia, solidaridad, interculturalidad e igualdad y el desarrollo del Plan de bibliotecas.
 - **Temáticas coeducativas:** Se podrán trabajar con los carros libros mediante, cuentacuentos, lectura guiadas, charlas..etc
 - **Sesiones informativas para el Claustro / Consejo Escolar:** Se realizarán siempre que sea necesario y/o preceptivo, y por supuesto se seguirán trasladando todas las informaciones oportunas al claustro y al consejo escolar para su aprobación.
- 14
- **Formación en centros o grupos de trabajo** enfocadas a ampliar el conocimiento del profesorado en este ámbito y mejorar los recursos para trabajar con el alumnado. Se organizarán charlas que vayan enfocadas a erradicar la violencia de género.
 - **Actuaciones con familias y comunidad educativa:** Se informará de talleres y/o charlas dirigidas a este colectivo con la intención de corregir ciertos perjuicios, asesorar en temas como violencia de género, etc.
 - Se organizarán **talleres** para el alumnado de Primaria que se realizan en las aulas en horario lectivo.

5.2.- Actividades transversales

Las actividades transversales son aquellas actividades que tienen como objetivo la integración de la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del centro educativo, desde los departamentos docentes hasta los órganos de gestión del centro educativo.

Se trata de educar sin perder de vista el principio de igualdad, introduciendo, en todas las actuaciones y enseñanzas, actividades que compensen la tradicional inferioridad de las mujeres respecto de los hombres.

*Nuestras actuaciones transversales van a estar marcadas por **cuatro***

principios: -Visibilidad - Transversalidad - Inclusión - Paridad

A) **Visibilidad.** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

B) **Transversalidad.** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas, ámbitos escolares y los planes y proyectos que se desarrollan en el centro. En cada ciclo se elaborarán materiales y recursos específicos al alumnado. También se desarrollarán actividades específicas para trabajar en las diferentes materias.

C) **Inclusión.** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro, y asociaciones a nivel local.

D) **Paridad.** Participación equitativa en todos los órganos decisorios y pedagógicos, así como en el desarrollo de las actividades a nivel de Centro que tomen partido de forma equitativa ambos géneros.

Toda la documentación del centro, además del Proyecto de centro, de gestión y el reglamento de organización y funcionamiento deben de ser revisados y si fuese necesario renovados, para favorecer la consecución de un centro igualitario.

A continuación, se muestran una serie de actividades tipo que pueden ser desarrolladas en el centro para cumplir los objetivos.

TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

Actividades relacionadas con la línea estratégica “eliminación de los estereotipos y roles de género”
<p>¿Qué me cuenta este cuento? Cuentos con diferentes matices. Objetivo: visibilizar la pervivencia de estereotipos y roles sexistas presentes en la sociedad actual. Actividad ejecutada con alumnado de Infantil y Primaria. Trabajaremos los cuentos tradicionales y películas, especialmente de Disney, los estereotipos sexistas y cómo han evolucionado la perspectiva de estas películas hacía modelos menos sexistas, como por ejemplo de la película La Bella y la Bestia a la película Brave.</p>
<p>Publicidad sexista, ¿Qué nos vende la publicidad? Creación de un anuncio. Objetivo: aportar herramientas que permitan reconocer las distintas situaciones de sexismo en la publicidad, visibilizando, así, estereotipos y roles sexistas presentes en la sociedad actual. Actividad ejecutada con alumnado de segundo y tercer Ciclo. Se produce en varias etapas: visionado de anuncios publicitarios, análisis de publicidad en prensa, análisis y debate. Realizaremos la grabación de videos de publicidad en los que haya contenidos sexista y en los que no lo haya, reflexionando sobre como puede influirnos.</p>
<p>Analizar canciones. Canciones sexistas y machistas, frente a las feministas. Objetivo: Fomentar la empatía entre niños y niñas visibilizando roles y estereotipos sexistas. Actividad ejecutada con alumnado de últimos cursos de Educación Primaria. Se propone una lectura y tras la finalización, se propone que el alumnado recomponga esas canciones.</p>

Profesiones típicas de mujeres y hombres.

Objetivos: Analizar el ámbito laboral desde la perspectiva de género, identificar actitudes sexistas “normalizadas” en nuestra sociedad y sensibilizar al alumnado sobre la actual vigencia de roles y estereotipos de género.

Actividad para alumnado de segundo y tercer ciclo. Se distribuye una ficha de trabajo entre el alumnado. A través de esta ficha, el alumnado tendrá que decidir si las profesiones que se proponen en la ficha pueden ser realizadas por los hombres, las mujeres o ambos sexos. Posteriormente se debaten las respuestas.

¿Por qué hay tan pocas productoras musicales mujeres?

Objetivos: Valorar la aportación de las mujeres al mundo de la producción musical. Actividad para el alumnado de tercer ciclo. Consiste en la lectura de un texto, el alumnado debe contestar después a una serie de preguntas y finalmente se ponen en común en gran grupo.

La química de la cocina

Objetivo: Introducir la realidad y el saber de las mujeres dentro del saber científico, dominado, tradicional y exclusivamente por la hegemonía sexista. Actividad válida para ser ejecutada con alumnado de Primaria y de Secundaria.

Conocimiento de la vida de mujeres científicas, deportistas, escritoras...

Objetivo: conocer la vida y trayectoria de diferentes mujeres (especialmente malagueñas) que tuvieron que luchar contra el machismo para poder destacar en sus profesiones.

Actividades relacionadas con la línea estratégica “el centro, espacio de relación, espacio de paz”

Semana de los buenos tratos

Objetivos: Fomentar la buena convivencia entre toda la comunidad educativa y rechazar cualquier tipo de violencia y comportamientos sexistas. Actividades: Durante una semana temática se realizan actividades conmemorativas del día de lucha contra la violencia de género que son: gimkana de juegos tradicionales, olimpiada contra la violencia, decoración con murales, concentración en repulsa de actitudes violentas, camisetas contra la violencia de género, chocolatada temática.

Actividades relacionadas con la línea estratégica “equilibrado de espacios y tiempos”

Gymkana coeducativa

Objetivo: Fomentar la corresponsabilidad del alumnado y concienciar de que las tareas del hogar no tienen género. Actividad para ser ejecutada con todo el alumnado en el centro educativo. Consiste en la organización de talleres donde participa todo el alumnado del centro. Se practican tareas básicas del hogar, tanto aquellas tradicionalmente asociadas a mujeres (planchado, cocina, limpieza) como a hombres (electrónica, albañilería, relacionadas con el automóvil, etc.).

Éramos pocos

Objetivo: Trabajar la corresponsabilidad a través de la visualización del reparto desigual de tareas en una familia, valorar la importancia de las tareas de cuidado. La actividad consiste en la visualización de un vídeo y posterior debate.

Actividades relacionadas con la línea estratégica “lenguaje inclusivo”

Cambio de cartelería y comunicaciones escritas

Objetivos: cambiar la cartelería y letreros indicativos del centro educativo cuando los existentes incurran en lenguaje sexista. Afecta a las instalaciones del centro educativo. En lugar de figurar Director, Jefe de estudios, Sala de profesores y alumnos, etc, se sustituyen por Dirección, Jefatura de estudios, Sala de profesorado y alumnado. También se modifica el lenguaje de los modelos de notas, boletines, comunicaciones a las familias, prensa, etc que incurran en lenguaje sexista.

Lenguaje no sexista

Objetivo: sensibilizar al alumnado en el uso de lenguaje no sexista. Actividad ejecutada con alumnado de Primaria. La dinámica consiste en explicar en qué consiste el lenguaje sexista. A continuación, se realiza una dinámica consistente en dirigirse a los alumnos en femenino y a las alumnas en masculino. Posteriormente se inicia un debate en el que el alumnado expresará los sentimientos que han tenido durante la dinámica.

Lenguaje coeducativo en los pasillos

Objetivo: Favorecer el uso del lenguaje inclusivo en las relaciones interpersonales entre el alumnado y entre alumnado y profesorado. Actividad ejecutada con alumnado de Primaria. Consiste en colocar carteles cerca de la puerta del aula y en el pasillo, que se irán modificando en función del contenido temático programado (estaciones del año, día del libro, fiestas locales, etc.). Estos carteles siempre se harán utilizando lenguaje e imágenes inclusivas.

6.- CALENDARIO

El II Plan Estratégico de Igualdad tienen una vigencia de 5 años y debe ser desarrollado durante ese tiempo. Es difícil establecer una temporalización exacta para ese periodo de tiempo, por lo que se va plantear una organización a corto plazo de tiempo, dejando abierta la organización de los posteriores cursos. Esto nos permitirá adaptar resultados obtenidos con el trabajo coeducativo.

Curso 2024/2025

1º TRIM	Actividades días	<p>Diciembre es el mes del juego no sexista, por eso se plantea un día traer un juguete cada alumno/a. Se puede analizar el tipo de juguete e intercambiarlos con los demás y que expliquen a lo que juegan y cómo juegan con eso.</p> <p>Posibles días para celebrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Día 16 NOV: “Día Internacional de la Tolerancia” ● Día 20 NOV: “Día de los Derechos del Niño/a” ● Día 25 NOV: “Día de la Violencia de Género” ● Día 3 DIC: “Día de la Discapacidad”
		<p><u>Temáticas coeducativas</u> de enero, febrero y marzo.</p>

2º TRIM	Actividades prolongadas	<p>Elaboración de actas, documentos oficiales e informativos, correos electrónicos y demás documentos, poniendo énfasis en el uso de un lenguaje no sexista.</p> <p>Renovación del tablón de anuncios coeducativo, en algún lugar visible al alumnado, para colgar la información y trabajos que se vayan realizando.</p> <p>Dedicar un rincón coeducativo en la biblioteca.</p>
---------	-------------------------	--

	Actividades días puntuales	<p>Posibles días para celebrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Día 30 ENE: Día mundial (escolar) de la Paz y la no violencia ● Día 22 FEB: Día por la igualdad salarial ● Día 28 FEB: Día de Andalucía (Trabajo conjunto con el Plan de Igualdad, en el que se analicen mujeres andaluzas importantes en diferentes ámbitos). ● Día 8 MARZO: Día internacional de los derechos de la mujer. <p>Otro tipo de actividades o talleres.</p>
3º TRIM	Actividades prolongadas	<p><u>Temáticas coeducativas</u> de abril, mayo y junio.</p> <p>Elaboración de actas, documentos oficiales e informativos, correos electrónicos y demás documentos, poniendo énfasis en el uso de un lenguaje no sexista.</p>
	Actividades días puntuales	<p>Posibles días para celebrar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Día 24 ABR: Día mundial del libro. ● Día 1 MAYO: Día de todos/as los trabajadores y trabajadoras ● Día 15 MAYO: Día internacional de la familia ● Día 17 MAYO: Día internacional contra la homofobia y las transfobia. <p>Otro tipo de actividades o talleres.</p>

7. RECURSOS

Responde a la pregunta ¿con qué se va a hacer? Ahora que ya sabemos qué y cómo lo queremos hacer, vamos a ver qué necesidades tiene nuestro proyecto. Los recursos los podemos dividir en recursos personales y recursos materiales.

7.1.- Recursos personales

En los proyectos con perspectiva de género es fundamental contar con personal que tenga formación en género. La intención es tener a toda la comunidad educativa del centro con conocimientos necesarios y con una buena formación en torno a la igualdad de género y violencia de género.

Otro de los aspectos claves de la planificación es la determinación de las responsabilidades: establecer quién o quiénes deben dirigir el desarrollo del proyecto, quién o quiénes deben supervisarlos, quién o quiénes deben coordinar a las personas y entidades participantes,...

Todas las actividades serán organizadas por la coordinación del Plan de Igualdad y supervisada por el equipo directivo. Sería muy interesante la formación de un grupo de coeducación, en el que haya compañeras/os de todos los ciclos y al menos un/a representante del equipo directivo, para facilitar la organización de las actividades y asegurar que el trabajo planificado llega a todos los niveles y se realizan.

Todo el personal del centro debe prestarse y colaborar activamente en la realización de las actividades planteadas.

Se cuenta también con el personal del AMPA y la posibilidad de contactar con asociaciones relacionadas con la igualdad de género.

7.2.- Recursos materiales

Los recursos materiales son los necesarios para desarrollar el Plan.

- Recursos de la biblioteca: libros de texto coeducativos (ampliar la dotación de estos libros).
- Recursos deportivos: material para realizar multitud de deportes.
- Recursos web: página oficial del centro, páginas webs, blog de coeducación, II Plan de igualdad de la Junta de Andalucía.
- Pizarra digital y equipos de audio en todas las aulas, para la visualización de vídeos coeducativos y la navegación por webs.
- Material fungible: en función de las actividades.
- Tablón de anuncios coeducativo.
- Cartelería nueva: cartulinas y plastificadora.

8.- EVALUACIÓN

En la planificación de cualquier proyecto, tan fundamental como el establecimiento de objetivos operativos y actuaciones específicas, es la consideración de un sistema de seguimiento y evaluación. Este proceso permite medir el grado de consecución de los objetivos planteados y la eficacia de las actuaciones ejecutadas, facilitando, además la toma de decisiones respecto a posibles mejoras en la planificación y ejecución del proyecto en el futuro.

El plan de igualdad, por tanto, debe establecer desde su planteamiento inicial, un sistema de seguimiento y evaluación que permita conocer con detalle los resultados obtenidos con la puesta en marcha del proyecto.

Por ello, vamos a plantear una serie de preguntas que nos den respuestas significativas para realizar un buen proceso de evaluación.

8.1.- ¿QUÉ EVALUAR?

Se trata de especificar el **objeto** de evaluación. El objeto principal de evaluación es el plan de igualdad. Este plan de igualdad establece un sistema de seguimiento y evaluación que nos lleve a conocer con detalle los resultados adquiridos con la puesta en marcha del mismo.

Los indicadores para la evaluación partirán de la coordinación del plan de igualdad y se hará llegar a los ciclo a través del ETCP y se establecerán teniendo en cuenta:

- El alumnado: dentro del alumnado pueden observarse y estudiarse distintas variables, como son actitudes, participación activa, interés, motivación y grado de consecución de los objetivos planteados.
- El profesorado: puede atenderse al trabajo realizado, implicación, participación y grado de consecución de los objetivos planteados en relación al equipo docente.
- Las actividades: puede evaluarse el grado de adecuación de la actividad o actividades planteadas al alumnado y al entorno sociocultural y/o el grado de adecuación de las actuaciones desarrolladas para la consecución de los objetivos.
- Materiales y recursos: las variables de estudio pueden estar relacionadas con la calidad, uso y viabilidad de los materiales recopilados y elaborados por el equipo de trabajo del Plan.

- A las familias: hay que tener en cuenta la implicación de las familias y su colaboración en el desarrollo del Plan de Igualdad. Además se estudiará el progreso de aquellas familias que aparentemente presentan una organización del hogar y mentalidad con rasgos sexistas.

8.2.- ¿CUÁNDO EVALUAR?

En función del momento en que se realice la evaluación, se pueden establecer distintos tipos. Es deseable que la evaluación se lleve a cabo en los tres momentos (antes, durante y después), lo que permitirá obtener conclusiones más precisas:

Evaluación inicial

Esta fase tiene lugar antes de poner en marcha el plan de igualdad. A través de ella se obtiene información sobre la situación de partida en relación a los objetivos planteados en el marco del proyecto. Evaluación inicial y diagnóstico coinciden.

Evaluación intermedia o seguimiento

Por evaluación intermedia o seguimiento se entiende la valoración que se hace de cada una de las actividades comprendidas en el plan de igualdad. Esta evaluación se lleva a cabo en el mismo momento en que acaba la actividad. Por tanto, cada vez que se desarrolla una actividad, es necesario llevar a cabo su evaluación. Para ello, se plantean una serie de herramientas que se utilizarán en función de la actividad desarrollada:

- **Observación directa:** a través de la cual podemos recoger información cualitativa respecto al desarrollo de las actividades, nivel de implicación del alumnado, profesorado y familias, organización de las tareas, etc, lo que nos aportará información muy valiosa para valorar el aprendizaje.
- **Fichas de rúbrica:** que nos permita recoger la valoración del profesorado en relación a un conjunto de criterios sobre la ejecución de la actividad. Una de las ventajas que aportan es que permiten valorar cuantitativamente conceptos subjetivos. Para ello, se proponen una serie de enunciados y el profesorado deberá valorarlos en función de una escala
- **Cuestionarios de satisfacción del alumnado participante:** se trataría de pasar al alumnado un cuestionario muy sencillo y corto que tenga como objetivo recoger la opinión del alumnado en relación al contenido y desarrollo de la actividad.

- **Otras herramientas de tipo cualitativo:** donde podremos recoger información de tipo subjetivo y valoraciones cualitativas por parte del profesorado. Un ejemplo de este tipo de valoraciones ería el uso de un “Diario de clase”, donde recoger respuestas a preguntas para el profesorado y el alumnado. El profesorado responderá a preguntas como ¿cómo ha acogido el alumnado la actividad?, ¿qué ha funcionado?, ¿qué podemos mejorar?,... Y el alumnado podrá responder a preguntas como ¿qué he aprendido hoy?, ¿cómo lo he aprendido?, ¿qué he entendido bien?, ¿qué no he entendido?,...

Los resultados obtenidos se tratarán en el ETCP a través del coordinador del plan de igualdad y se harán extensibles al resto del profesorado a través de los coordinadores/as de ciclo.

Evaluación final

La evaluación final debe ser realizada al finalizar el plan. Consistirá en analizar si se han cumplido los objetivos generales que se proponían y si el resultado de las actuaciones es favorable o desfavorable. La evaluación final sirve, además para detectar posibles debilidades y pensar en opciones de mejora, además de observar.

Como herramientas para llevar a cabo esta evaluación podemos usar distintas fichas de indicadores de evaluación, que nos permitan tener un acercamiento más real y objetivo a la evaluación del plan:

- **Indicadores de intensidad:** miden la intensidad en la ejecución del plan de igualdad. Por ello, algunos indicadores estarán orientados a la contabilización del número de actividades planificadas y ejecutadas, horas empleadas en el desarrollo del plan de igualdad, etc.
- **Indicadores de participación:** miden el grado de participación de profesorado, alumnado y familias.
- **Indicadores de resultado:** miden los efectos que, en el corto plazo, se han conseguido con la implementación del plan de igualdad. Estos indicadores se basan en información de tipo cualitativo y se recomienda que para su elaboración el equipo de igualdad se reúna y complete la información de forma unánime. Se trata de valorar en su conjunto el grado de cumplimiento de los objetivos.

8.3.- ¿QUIÉNES EVALUAMOS?

El coordinador/a del Plan de Igualdad será el encargado/a de llevar a cabo la evaluación del programa. Si se ha creado un **equipo de igualdad**, las tareas de evaluación se realizarán en equipo. No obstante, es aconsejable que se busque la participación del resto de personas que forman parte del personal docente del centro. Es fundamental que tomen parte tanto en el proceso de ejecución del plan como en el proceso de evaluación del mismo, puesto que esto aportará un valor añadido a los resultados del plan.

Una vez que se recopila toda información tras la evaluación final, es recomendable que se analice minuciosamente entre todo el equipo de igualdad de modo que se obtengan conclusiones acerca del grado de consecución de los objetivos planteados, ejecución de las actuaciones, participación de las personas implicadas, etc.

Es importante que toda la información obtenida de la evaluación quede recogida en una memoria final del II Plan estratégico de Igualdad.

9.- BIBLIOGRAFÍA

“Educación en igualdad. Propuesta metodológica sobre coeducación”. Plurales. MEC. Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades.

“Guía Práctica para la Elaboración de Proyectos con Perspectiva de Género”. Cabildo de Gran Canaria.

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación. Junta de Andalucía.



Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos. Martin Luther King